

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía CADROMELL S.A.:

En cumplimiento de mi función de Comisario Principal de CADROMELL S.A. doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2008:

1. En mi opinión, y por los análisis que he realizado, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de los accionistas de la empresa.-
2. Los administradores de la compañía durante todo el ejercicio económico me han brindado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función como Comisario Principal de la empresa.-
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Expedientes, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, los que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales;
4. Los bienes y los productos que comercializa la compañía se encuentran debidamente resguardados, y con las seguridades necesarias.-
5. Durante el ejercicio económico del 2008 he revisado y fiscalizado los Balances de Comprobación mensuales, Control interno y Libros de Contabilidad, como me faculta el artículo 279 de la Ley de Compañías;
6. No hubo situaciones especiales que durante el ejercicio económico del año 2008, ni denuncias de entre los accionistas, menos aún, denuncia entre los administradores de la empresa;
7. La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal;
8. Los controles administrativos y contable, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva;
9. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad;
10. En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad; y,
11. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.

Guayaquil, Marzo del 2009.-

  
**SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

